



MENDOZA, 14 MAR 2024

VISTO:

El EXP-SUDOCU-N° 3913/2024 en el cual obra la nómina de egresada de la Facultad de Odontología que corresponde otorgar el **DIPLOMA DE TECNICA UNIVERSITARIA EN ASISTENCIA ODONTOLÓGICA**, y;

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada ha aprobado todas las asignaturas que componen el Plan de Estudios, con lo que han dado cumplimiento a las exigencias que imponen las reglamentaciones vigentes para la obtención del título de **TECNICA UNIVERSITARIA EN ASISTENCIA ODONTOLÓGICA**;

Que los mencionados ex – alumnos han prestado Juramento de Práctica el día 15 de diciembre de 2023, habiendo cumplimentado la totalidad de las reglamentaciones vigentes;

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto en su sesión de fecha 05 de marzo de 2024 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Expídase Diploma de **TECNICA UNIVERSITARIA EN ASISTENCIA ODONTOLÓGICA** a la Egresada de esta Facultad que se cita a continuación, quien ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos por las reglamentaciones vigentes para tal fin:

APELLIDO Y NOMBRE DEL EGRESADA	N° D.N.I	REGISTRO	N° DE EGRESADA	N° EXPEDIENTE SUDOCU N°
RUIZ, Luz Ivon Ayelén	42507076	074	046	41126/2023

ARTICULO 2º: Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N° 028

Fem.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO